



FEDERACIÓN
ANDALUZA
MOTONÁUTICA



**CAMPEONATO ESPAÑA Y ANDALUZ T850/GT60 Y
GT15**

19, 20 Y 21 SEPTIEMBRE 2025

MARINA ISLA CANELA

AYAMONTE-HUELVA

ANTEPROGRAMA



FEDERACIÓN
ANDALUZA
MOTONÁUTICA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
MOTONÁUTICA

CAMPEONATO ESPAÑA Y ANDALUZ T850/GT60 Y GT15
19, 20 Y 21 SEPTIEMBRE 2025
ISLA CANELA-AYAMONTE
HUELVA

ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonautica
Federación Andaluza de Motonáutica
Club Náutico Isla Canela

COLABORA:

Junta de Andalucía
Pryconsa
Hotel Isla Canela Golf
Isla Canela Golf
Repsol
Valle Guadiana
Marina Isla Canela

Art. 202.02.01

Organizan la Real Federación Española de Motonáutica, La Federación Andaluza de Motonautica y Club Náutico Isla Canela.

Art. 202.02.02

Tercera prueba puntuable para el Campeonato de España y primera prueba puntuable para el Campeonato Andaluz de las categorías T-850/GT-60 y GT-15
Hasta que exista un número suficiente de embarcaciones en cada una de las categorías T-850 y GT-60, éstas competirán y clasificarán de manera conjunta en cada una de las regatas y en la clasificación general para el Campeonato de España y del Campeonato Andaluz.

Las embarcaciones correspondientes a la tipología GT-60 pueden equipar power-trim aún sin cockpit de seguridad.

Las embarcaciones correspondientes a la tipología T-850 están sujetas a las normas del Campeonato de España 2025, disponibles en la web de la RFEM. El resto de las características deben permanecer según lo señalado en el Reglamento vigente de la UIM, respetando los pesos y dimensiones mínimos y todas las características fijadas en la ficha de homologación, aunque esté caducada.

Para la categoría GT-15 es de aplicación el vigente reglamento 2025 de la UIM.

Art. 202.02.03

Se disputarán cuatro mangas para la categoría T-850/GT-60 y tres mangas para la categoría GT-15, todas ellas puntuables.
En caso de empate se desempatará en favor de quien haya efectuado la manga más rápida.

Cada manga de T-850/GT-60 tendrá un recorrido de entre 20 y 25 km. Cada manga de la categoría GT-15 tendrá un recorrido de entre 6 y 8 Km.

Art. 202.02.04

La regata puntuable para el Campeonato de España y Andaluz T850/GT60 y GT15, se celebrará los días 19, 20 y 21 de septiembre en Isla Canela, Ayamonte, Huelva.

Art. 202.02.05

El circuito balizado se situará en el río Carreras frente al Marina Isla Canela. El circuito indicado es para la categoría T850/GT60, el circuito para la categoría GT15 será menor.



Art. 202.02.06

El Campeonato se regirá por el Reglamento vigente de la U.I.M

Art. 202.02.07

Todos los barcos deben llevar flotabilidad suficiente con el fin de asegurar su flotación y ayudar a los equipos de rescate en caso de accidente.

Las modificaciones que, por causa de fuerza mayor, decida el Comité de Regatas, serán dadas a conocer una hora antes del comienzo de la manga y publicadas en el TOA.

Estricto: el casco y el chaleco salvavidas han de ser reglamentarios y exclusivamente en color naranja o rojo. La eficacia del casco y el chaleco es responsabilidad exclusiva de quien lo usa. (Art. 300.11)

El Comité de Regatas puede someter a los participantes en cualquier momento a un **CONTROL DE ALCOHOLEMIA**. El nivel permitido es de **0.00**. Superar esta cifra implica la descalificación automática.

El acceso a la zona de organización de la carrera está limitado a un vehículo por embarcación.

Está absolutamente prohibido fumar en la zona de boxes, muelles y grúa.

Art. 202.02.08

Las pre-inscripciones se cerrarán el 09 de septiembre a las 19:00 horas, antes de esa fecha se deberán remitir los formularios debidamente cumplimentados a:

Real Federación Española de Motonáutica Correo electrónico: info@rfem.es o a **Federación Andaluza Motonáutica** Correo electrónico: fam@federacion-andaluza-motonautica.es

Art. 202.02.09

Para esta prueba no se han de pagar derechos de inscripción.

Art. 202.02.10

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría

Art. 202.02.11

Adjuntamos el formulario de inscripción, el cual se encuentra en la página web de los organizadores, www.rfem.es www.federacion-andaluza-motonautica.es y se puede solicitar por correo electrónico info@rfem.es o fam@federacion-andaluza-motonautica.es

Art. 202.02.12

No existen ayudas de desplazamiento para esta regata.

Art. 202.02.13

Todos los participantes **deberán presentar una póliza de seguro**, que cubre la responsabilidad civil frente a terceros, **mostrando el recibo de la compañía de seguros en vigor con la indicación clara que cubre la garantía obligatoria**, como se dispone en la normativa española (Real Decreto 607/1999 del 16 de abril), incluida la participación en regatas, apareciendo claramente la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO**.

El seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria cubre frente a terceros la reparación de los daños a personas hasta un límite de 120.202 euros por víctima con un límite máximo de 240.405 euros por siniestro, y los daños materiales y las pérdidas económicas (muerte o lesiones corporales de terceras personas, daños materiales a terceros, pérdidas económicas sufridas por terceros que sean consecuencia directa de los daños relacionados en los párrafos anteriores y daños a buques por colisión o sin contacto) hasta el límite de 96.162 euros por siniestro.

El piloto que desee contratar el seguro de fin de semana con la Federación deberá notificarlo, como fecha límite el 9 de septiembre por correo electrónico a fam@federacion-andaluza-motonautica.es o por teléfono al 952173003. El coste del seguro de fin de semana es de 110€ por embarcación, este importe se deberá abonar al número de cuenta de la Federación Andaluza de Motonautica, al solicitar el seguro.

Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la licencia de piloto correspondiente al año 2025 debidamente habilitada.

Será necesario acreditar por escrito la autorización del propietario de una embarcación para que sea utilizada por una persona distinta al propietario.

Art. 202.02.14.

La edad mínima para poder participar en la categoría T850/GT60 es de 18 años. Los mayores de 16 años podrán participar aportando una autorización paterna, materna o



FEDERACIÓN
ANDALUZA
MOTONÁUTICA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
MOTONÁUTICA

de los tutores, específica para este campeonato, por escrito a la hora de formalizar la inscripción.

La edad mínima para poder participar en la categoría GT-15 es de 10 años. Los pilotos de la categoría GT-15 deben enviar una autorización de su padre, madre o tutor/a que les autorice a competir en esta regata y ratificarla a la hora de formalizar la inscripción.

Art. 202.02.15 HORARIO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE

10:00-14:00-16:00-19:00 h.- Verificaciones administrativas y técnicas de todas las categorías

SABADO 20 DE SEPTIEMBRE

09:00 h. – Apertura parque cerrado

10:00 h.- Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

12:30 h.- Entrenamientos GT15. 30 minutos. **Pole Position**

13:00 h.- Entrenamientos T850/GT60. 30 minutos. **Pole Position**

13:30 h.- Comienzo primera manga GT15

14:30 h.- Comienzo primera manga T850/GT60

15:30 h.- Comienzo segunda manga GT15

16:00 h.- Comienzo segunda manga T850/GT60

19:30 h.- Cierre parque cerrado

DOMINGO 21 DE SEPTIEMBRE

10:00 h. – Apertura parque cerrado

13:00 h.- Comienzo tercera manga GT15

13:30 h.- Comienzo tercera manga T850/GT60

14:30 h.- Comienzo cuarta manga T850/GT60

16:00 h.- Entrega de premios

Art. 202.02.16

No existen especificaciones concretas referidas a los niveles de ruido, pues los motores participantes son estándar.

Art. 202.02.17

Las verificaciones administrativas y técnicas están indicadas en el horario.

En la verificación administrativa se debe aportar licencia deportiva debidamente habilitada, seguro de competición y la ficha de homologación del motor, aunque este caducada.

Art. 202.02.18

El orden de salida de la primera manga será en función del resultado obtenido en las tandas cronometradas. Para las siguientes mangas el orden de salida será en función del resultado de la manga anterior. En cada manga se disputarán 14 vueltas.



FEDERACIÓN
ANDALUZA
MOTONÁUTICA



Las modificaciones que, por causa de fuerza mayor, decida el Comité de Regatas, serán anunciadas una hora antes de dar inicio la manga y serán publicadas en el TOA.

Art. 202.02.19

Ningún participante podrá tomar la salida 5 minutos después de la señal que indique la salida.

Todo participante que cruce la línea de meta 5 minutos después de hacerlo el primero, no clasificará en esa manga.

Art. 202.02.21

La reunión de pilotos será el 20 de septiembre a las 10:00 horas. **La asistencia a la reunión de pilotos es obligatoria.**

Art. 202.02.22

El coste de la reclamación una protesta de índole deportiva es de 100 euros. El coste de la reclamación una protesta de índole técnica es de 100 euros, más el coste correspondiente por los gastos de desmontaje y montaje, que serán por cuenta de la parte perdedora.

JURADO

El Jurado de la regata estará compuesto por un presidente nombrado por la organización, más un miembro debidamente acreditado por escrito por cada una de las federaciones autonómicas participantes, si es titulado puede intervenir en el debate, si no lo fuera es simplemente observador.

Art. 202.02.23

Se admite toda clase de publicidad, excepto la política y religiosa.

Es necesario que los miembros de la organización puedan leer siempre y claramente los números de identificación de los barcos participantes.

Los números han de ser de color negro, con una altura mínima de 24 centímetros, situados sobre un fondo blanco de al menos 32 x 40 centímetros.

Art. 202.02.25

El repostaje se realizará siempre en tierra utilizando métodos de absorción para evitar vertidos. La organización no suministrará combustible durante la competición.

Art. 202.02.26

No hay más especificaciones de equipamiento que las señaladas en el Reglamento vigente de la UIM y en este ante programa.

Art. 202.02.27

El coste a pagar por el piloto que deteriore una boya es de 300 euros.

Art. 202.03.28

El procedimiento en caso que un piloto se retrase en la salida será explicado en la reunión de pilotos.

La botadura de las embarcaciones se efectuará por orden numeral decreciente según la clasificación del Campeonato de España, en ese momento, en la primera manga y el resto en función de la clasificación de las mangas anteriores.